Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin prévia censura.
*Artículo 4.° de la Constitucion.*

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

# LA REFORMA.

AÑO III—N.° 225. | La Paz de Ayacucho, Agosto 22 de 1873. | SUSCRICION—Por 14 N. 1 B. 60 cts., 1/2 suelto 20 cts.

## Órgano de los intereses nacionales.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
*Artículo 169 del Código Penal.*
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

# PROSPECTO.

## FERROCARRIL DE LA PAZ A YÚNGAS.

### CAPITAL Bs. 2.000,000.

EN 20,000 ACCIONES DE BOLIVIANOS 100 c/a. Y 500 INDUSTRIALES PAGADERAS DE LA MANERA SIGUIENTE:

25 p% o sean B. 25 en el momento de solicitar cada accion.
25 p% o sean B. 25 por cada accion el 1.° de Enero de 1874.
25 p% o sean B. 25 el 1.° de Julio de 1874.
25 p% o sean B. 25 el 1.° de Enero de 1875—sin mas responsabilidad para los accionistas.

CONSEJO DE ADMINISTRACION PROVISIONAL.

Sr. D. Belisario Salínas.
" " Canuto Querejazu.
" " José Irioudo.
" " Benigno Clavijo.
" " José Anselmo Pacheco.
" " Ricardo Ballivian.
" " Luis Iturralde.

AJENTE Y DEPOSITARIO PARA RECIBIR LAS SUSCRICIONES

EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

*Injeniero en Jefe Señor D. Ricardo Harris.*

Reconocida la inmensa riqueza agrícola, y en algun tanto minera, que encierra la Provincia de Yúngas, las grandes dificultades que hoi existen para el trasporte de sus ricos productos, y reconocido tambien el desarrollo de que es capaz esa Provincia, han hecho imperiosa la necesidad de construir un ferrocarril, entre la Capital y sus pueblos principales.

A primera vista parece casi imposible la construccion de una via férrea, debido a lo mui quebrado del terreno. En efecto así sería, pero afortunadamente los adelantos de la ciencia han resuelto ese problema. El sistema de via angosta sobre pilares, no solo permite, sino que hace fácil la construccion de un ferrocarril que recorra la Provincia de Yúngas; además, este sistema empleado ya en varios puntos de Europa con el mejor éxito, es de un costo relativamente pequeño, si se compara con las vias anchas y de construccion antígua, pues miéntras que estos cuestan sobre 40,000 B por milla en terrenos que no presentan dificultades, el que hoi se trata de construir, no costará mas que Bs. 17,272 por cada milla de su trayecto, advirtiendo, además, que por su construccion sólida, iguala sino sobrepasa a los antíguos, arrastrando el mismo peso, marchando con la misma rapidez y construyéndose en ménos tiempo. Esta clase de construccion permite ascender gradientes mas rápidas y volver curvas de mucho ménos radio.

El Señor Harris, contratado y elejido entre muchos Injenieros de primera clase en Inglaterra, por este Gobierno, ha dirijido personalmente los estudios de la línea. Los planos que ha presentado, así como el presupuesto que ha formulado, ofrece toda garantía al público, tanto en cuanto a la seguridad de la construccion, como en cuanto a la economía en los trabajos.

Seria necesario mucho mas espacio, que del que se puede disponer en un prospecto, para enumerar las inmensas ventajas que este ferrocarril reportará a los propietarios de Yúngas, al Comercio de esta Ciudad, al de las poblaciones de aquella Provincia y a los accionistas de esta empresa.

Veamos primero el beneficio directo para los propietarios de fincas en Yúngas.

1.° Como consecuencia natural de la construccion de un ferrocarril, y como ha sucedido sin escepcion en todo el mundo, aumento considerable e inmediato, del valor de sus fincas.

2.° Baratura en el trasporte de sus productos y por lo tanto mayor utilidad en ellos.

3.° Certeza de tener transporte a un precio uniforme y módico en toda época del año, sin el menor peligro de que se mojen o pierdan sus productos, como desgraciadamente sucede hoi con tanta frecuencia en tiempo de aguas.

4.° Facilidad de exportar las frutas, que hoi se pierden, por falta de via de comunicacion rápida y que entónces se traerán a La Paz y a otros puntos, en mui pocas horas.

5.° Facilidad tambien para traer toda clase de maquinaria, ya sea aplicable a la agricultúra, ya a la destilacion de las frutas, o ya tambien para la extraccion del azúcar de caña.

6.° Facilidad para traer brazos de todo el Departamento de La Paz, y como la riqueza de Yúngas tiene por necesidad que desarrollarse a un alto grado, el trabajo será mui remunerativo, y por lo tanto, acudirán emigrantes de toda la República. A este respecto el Concesionario hará todo lo posible para fomentar la emigracion de trabajadores extranjeros a Yúngas.

Además de estas ventajas, hai muchas mas, que redundan todas en favor de los propietarios de Yúngas, como son la exportacion fácil y barata de las ricas maderas de sus espesos bosques, que hoi nada rinden a sus dueños, del carbon y la leña, que tanta falta hacen en La Paz, y otros puntos y por último el cultivo de productos, que crecen espontáneamente, pero que por falta de via de comunicacion, rápida y barata, no pueden cultivarse en grande escala, como el café, el cacao, el algodon, el añil y otras plantas y raices tintoriales, de grande e indispensable consumo en el extranjero, y que entónces podrán competir con ventaja en los mercados de Europa, con los mismos productos, que hoi se mandan de otros países, cuyo suelo no es tan fértil y que requieren mayor capital para el cultivo. Al efecto, el ferrocarril de la costa a Puno, estará terminado y en esplotacion dentro de mui pocos meses, y la línea de Puno a La Paz, es una consecuencia natural y lógica, de la de Yúngas y la de Arequipa; de esta manera Yúngas estará en comunicacion directa con la costa y por consecuencia con Europa.

Aparte de estas consideraciones, los propietarios, podrán trasladarse a sus fincas en cualquier dia, con toda comodidad y en mui corto tiempo, pues para llegar a la estacion mas distante de La Paz, no se necesitarán mas que cinco horas.

En cuanto al comercio, tanto de La Paz como de las poblaciones de Yúngas, los beneficios que derivarán de la línea, son incalculables. El aumento de la riqueza y la baratura de los artículos, aumentará el consumo y por lo tanto el tráfico y La Paz centro natural de todo ese negocio, y cuyo comercio hoi, es poco importante, tomará proporciones desconocidas hasta el dia.

En cuanto a los resultados financieros para los accionistas, basta dar un pequeño cuadro estadístico, comprendiendo solamente los artículos principales que se estraen de aquella Provincia, dejando algunos en la misma proporcion que hoi se exportan y dando un pequeño aumento a otros cuya exportacion, hoi es limitada por la falta de via de comunicacion y carestía de los fletes.

**Exportacion.**

| | |
|---|---|
| Coca. | 80,000 qq. |
| Frutas. | 10,000 " |
| Cascarilla. | 2,000 " |
| Tabaco y otros. | 5,000 " |
| Café y cacao. | 3,000 " |
| Leña y carbon. | 200,000 " |
| Maderas de toda clase. | 50,000 " |
| | 350,000 " |

Las importaciones en el dia ascienden a 150,000 qq. de toda clase de víveres, provisiones y mercaderías, pero tanto las exportaciones como las importaciones, tendrán un desarrollo natural mui grande, en cuanto el ferro-carril esté en esplotacion; sin embargo, para nuestros cálculos, nos limitaremos al tráfico actual dando únicamente un poco de ensanche a algunos artículos que tienen por necesidad que exportarse.

Así tenemos un tráfico de 500,000 quintales, que tomándolos al flete bajo de 80 centavos por quintal, en término medio, resulta Bs. 400,000—A esta suma tenemos que añadir otros Bs. 100,000, por el tráfico de viajeros, lo que nos dá un total de Bs. 500,000, y deduciendo 25 p% por gastos de esplotacion, el líquido rendimiento del ferro-carril será de Bs. 400,000, es decir 20 p% del capital empleado.

A primera vista parece ilusorio este resultado, único en los anales de los ferro-carriles del mundo, pero si se advierte, que el rendimiento de un ferro-carril está en relacion directa del costo de su construccion, y que esta via atraviesa por uno de los puntos mas ricos y mas productores que existen, en nada debe sorprender que su resultado sea tan pingüe.

Al hacer los estudios de la línea, se ha tenido el mayor cuidado en evitar los terrenos movedizos, pero si por casualidad, cuando se hagan los trabajos se encuentra alguno de esta clase, el público debe estar satisfecho, que se harán las obras necesarias para impedir tales derrumbes y dar a la línea toda la seguridad posible. Además la línea tendrá su correspondiente telégrafo y se establecerán cantoneros, y señales de distancia en distancia, que harán imposible toda desgracia.

La terminacion del ferro-carril de la costa a Puno, que segun noticias oficiales, estará en esplotacion para fin del presente año, facilita el transporte de los materiales necesarios para el ferro-carril de Yúngas, puesto que desde Puno a La Paz, el terreno no ofrece dificultad alguna para el transporte.

El Gobierno deseoso de que se lleve a cabo una obra de tanto interés, para este Departamento y para Bolivia en jeneral, ha prestado todo su apoyo y proteccion, y está decidido a seguir ayudando en todo lo que esté a su alcance.

Conociendo además, las grandes ventajas que esta empresa debe reportar a todos los que en ella se interesen, ha requerido del concesionario que se suscriba el capital en el pais, a fin de que sus hijos obtengan esos rendimientos y no pasen a manos extranjeras: de ahí la formacion de la actual Sociedad anónima en acciones de Bs. 100 c/u para que todos puedan interesarse en ella.

*Se espera del patriotismo de los bolivianos, y en particular de los propietarios de Yúngas, vecinos de aquella Provincia y de esta Ciudad, así como del comercio en jeneral, que con[illegible]*

que esta obra que inaugura una nueva era de prosperidad para Bolivia, se lleve a cabo sin recurrir a la ayuda de capitales extranjeros.

Con estos antecedentes, y en virtud de la suprema autorizacion para proceder desde luego a la formacion de la Sociedad, se invita a las personas que quieran tomar parte en la empresa, inscriban sus nombres, depositando la cuota correspondiente, en la oficina del Banco Nacional de Bolivia en esta ciudad, en la que quedan tambien a la disposicion del público, los modelos, planos y mapas respectivos y donde igualmente los que se interesen por la empresa, recibirán todos los detalles y aclaraciones que deseen.

La Paz, 18 de Agosto de 1873.

*Mariano Zaro,*
Concesionario y promotor del ferro-carril a Yúngas.

*Ministerio de Hacienda e Industria.*

La Paz, Agosto 14 de 1873.

Vista la solicitud del Señor Mariano Zaro domiciliario de Lóndres, pidiendo autorizacion para formar una Compañía anónima con objeto de construir un ferrocarril entre esta Ciudad y los principales puntos de la Provincia de Yúngas.

Visto el informe de la Comision especial de peritos que ha examinado las bases y condiciones de la propuesta y que pone de manifiesto las ventajas que de ella reporta el país.

Visto el dictámen afirmativo que con esta fecha ha prestado el Consejo de Estado:

CONSIDERANDO: Que el sistema nuevo ferrocarrilero que se trata de introducir es adaptable a la topografía de Bolivia:

Que la empresa está garantizada con valores positivos y con la circulacion corriente: siendo apreciables de antemano, sus resultados prácticos en ventaja de los asentistas y del país en jeneral.

POR TANTO: Concédese al Señor Mariano Zaro la autorizacion que solicita, para formar una Compañía anónima con el objeto de construir un ferrocarril de nuevo sistema, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El término del privilejio para la esclusiva será de 25 años contados desde la fecha en que sea terminada la línea férrea y pasados los 99 años quedará a beneficio del Estado.

2.ª El término señalado para entregar al tráfico público el ferrocarril, será el de tres años que principiará a correr desde la formacion de la Sociedad.

3.ª Está autorizada la empresa a usar gratuitamente las maderas del Estado necesarias para la construccion y conservacion de la línea férrea.

4.ª Todos los empleados y obreros de ella estarán esentos del servicio militar.

5.ª Concédese a la empresa la libre internacion de màquinas, herramientas y materiales y útiles necesarios para la construccion de la mencionada obra.

6.ª La expropiacion de terrenos para la línea se hará prévia indemnizacion conforme a las leyes y computada segun el valor actual de ellos, sin tener en consideracion el incremento que adquiriesen con la introduccion de la nueva línea.

7.ª Inmediatamente despues de formada la Sociedad se presentarán los estatutos respectivos para que sean examinados y aprobados por el Gobierno.

8.ª No estando en las atribuciones del Gobierno el conceder la garantía del 7 p%, se obliga a solicitarla del Cuerpo Lejislativo que ha de reunirse el 30 de Setiembre venidero.

EN SU VIRTUD, procédase a la estencion de la Patente respectiva con las formalidades de estilo; trascríbase a quienes corresponda y tomándose razon, publíquese por la prensa; archivándose préviamente estos obrados con los antecedentes de su referencia.

BALLIVIAN.—BAPTISTA —Es conforme—El Jefe de la Seccion —*Nicolás Acosta.*

## CRÓNICA.

**Ya murió!!!**

Nada mas penoso que tener que anunciar la muerte de alguna persona, y a nosotros nos es mas por que tenemos que hacerla a la Nacion entera.

Hoi la loza del sepulcro guarda los restos mortales del Dr. RAFAEL BUSTILLO.

Todos conocían de nombre al Dr. BUSTILLO, por que la fama de su talento e instruccion recorria todos los ámbitos de la República, y aun en el Exterior era admirado. Era de aquellos ciudadanos de acendrado patriotismo y miras elevadas con que honraba al partido a que pertenecía; su moderacion apénas igualaba a su valor heróico y sus principios puestos a prueba en circunstancias bien difíciles, le habían hecho respetable. Cierto, que aunque en las emerjencias políticas del país nunca ha figurado como jefe militar, lo era en realidad con mas honor e hidalguía, porque en sostenimiento de su patria y sus principios, comprometió su vida, su fortuna y la tranquilidad de su familia, elevándose así a primera línea por el ascendiente de su patriotismo y abnegacion.

Así, pues hoi es un dia de verdadero duelo para la Nacion, cuyo sentimiento será mas profundo en los lugares testigos de las virtudes que distinguían a tan nobilísimo caballero.

El Gobierno que por honrar a sus funerales ha tenido que suspender su viaje por uno o dos dias mas, así como todas las personas principales de las diferentes clases sociales, se han apresurado espontáneamente a ir al templo a oir en su memoria, el sublime *De profundis* que entonado por el ministro del Santuario y acompañado por la voz solemne del órgano habrá llegado hasta Dios, quien habrá acojido con debida recompensa el alma noble y elevada que supo sobrellevar las penalidades de la vida lleno de fuerza y resignacion. Y no podía ser de otro modo, de que la ciudad entera manifestase su sentimiento, pues la jenerosidad y cualidades que distinguian al Sr. Bustillo como esposo, como padre, como amigo, como Majistrado, como Representante de su Nacion y como buen ciudadano, nada dejaban que desear.

Así, el sepulcro, ese vaso perfumado con los aromas de Sion, es el arca que nos conduce a las puertas de la celestial Jerusalem, a cuya ciudad sin duda habrá ido a habitar.

Lamentamos pues, tan profunda pérdida nacional y a su familia se[illegible]

tivo de nuestro sentimiento para que acompañe a su justo dolor.

*Nos escriben de Sucre:* "El manto de la muerte parece que ha enlutado esta ciudad; en pocos dias han muerto repentinamente varias personas notables. Hoi [agosto 15] se entierra la señorita Etelvina Dalence de Uriburu víctima de las fatales consecuencias de un parto prematuro."

"Los especuladores de víveres han comenzado ya a hacernos sentir que el Gobierno no tardará mucho en llegar a ésta. Se dispone para su arribo un *Sarao* por el Comercio: dicen que tienen reunidos con este objeto mas de seis mil pesos."

*Nos dicen de Potosí:* "El 5 del corriente (agosto) ha fallecido la que fué Da. María Sálas de Cóstas, distinguida *patriota* y víctima resignada del furor español que confiscó sus bienes."

## AVISOS.

AL PÚBLICO.—Trata de vender Rosalía Tórres la finca de Tongobaya, sita en la Doctrina de Chica Provincia de Yúngas, el remate que ha hecho de ella la Tórres, se halla en tela de juicio, por no haber oblado su importe que debe dividirse, entre varios interesados de la testamentaría de Marcelina Yaguarqui. Lo que se pone en conocimiento del público para su intelijencia.

La Paz, 20 de Agosto de 1873.

AGUSTIN ESPRELLA.

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO.—El suscrito, debiendo ausentarse de esta Ciudad para la Costa, por el término de tres meses, ha tenido por conveniente suspender su almacen de artículos de abarrote, situado en las tiendas de la casa del Dr. Simbron, barrio de San Sebastian; habiendo, ántes, arreglado y cancelado sus cuentas con el Sr. Jacinto Fernández de Cochabamba. Con este motivo suplica a las personas que le son deudoras tengan la bondad de cancelar sus cuentas en el término de ocho dias: debiendo para el efecto aproximarse a la casa de Dn. Antolin Suazo en la esquina del Choro, donde vive.

La Paz, Agosto 10 de 1873.

*Federico Cabrera.*

v4.—p4.

COMPAÑÍA DE ALUMBRADO POR GAS EN LA PAZ.—Por acuerdo del Consejo de Administracion se cita a los accionistas a una junta jeneral que tendrá lugar el dia 30 del corriente a horas 12 del dia en casa de los Señores L. Gutiérrez y Compañía, con objeto de proceder al nombramiento de Jerente de la Sociedad.

La Paz, Agosto 15 de 1873.

ULADISLAO SILVA.
Presidente del Consejo.

CRÈDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—De órden del Consejo de Administracion y con arreglo a los artículos 42 y 51 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Junta Jeneral extraordinaria, la que tendrá lugar el 30 de Agosto próximo a la una del dia en el local de la Oficina.

Tiene de tratarse del nombramiento de Administrador y de la reforma de algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, 26 Julio de 1873.

*El administrador Accidental.*

EN VENTA:—Dictadura Linares—Reseña histórica, escrita por el Dr. Miguel Rívas—Cada ejemplar vale *un boliviano.* En la imprenta de Dn. César Sevilla.

v8—p2.

GRAN DEPÓSITO DE ACHOCARA.—Se ha recibido en este establecimiento para su venta:
PISCO de 1.ª calidad.
VINOS tintos dulces por mayor y menor.
VINOS jereces de todas clases.

v8—p2.

HABITACIONES EN ALQUILER, cómodas y decentes en la casa de la Sra. Rita Zálles da Arana.

IMPORTANTE AVISO.—El Sr. Dr. Manuel Félix Caba de Rosardes, se halla autorizado por la Tenencia del Protomedicato, para el ejercicio de la Medicina y Cirujía en esta ciudad, por haber presentado ante ella los documentos que acreditan ser Profesor de Medicina y Cirujía.

El Secretario de la Tenencia del Protomedicato,

GREGORIO VISCARRA HEREDIA.

SE arrienda una casa de campo. Se dará razon en esta imprenta.

v4—p3.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO DE COCA.—Esta preparacion premiada con una medalla en la Exposicion de Santiago de Chile, conocida y recomendada por los mejores facultativos de Europa y América, por sus buenos resultados, en la dispepsia, diarrea, debilidad jeneral, inapetencia, cólicos y en una palabra todas las enfermedades que provienen de un desarreglo del Estómago además de ser tambien uno de los mejores licores de mesa; está preparado con la mejor Coca de Bolivia que se importa en esta ciudad, y se recomienda especialmente, pudiendo garantizar la conservacion en dicho Elixir de todo el aroma y virtudes de la Coca.

Dósis y modo de usarlo.

Siendo este licor mui agradable, se puede usarlo, puro o mezclado con agua, o cualesquiera otro licor.

Una copita ántes o despues de cada alimento y cada vez que se crea conveniente.

El verdadero Elixir tónico de Coca, se prepara solamente en la Botica Italiana.

*Domingo Lorini.*—La Paz.

archivohistorico.lapaz.bo

# LA REFORMA.

La Paz, Agosto 22 de 1873.

## EMPRÉSTITO LIQUIDADOR DE LA DEUDA NACIONAL.

Hè aquí el asunto que preocupaba los ánimos desde la clausura de la Asamblea extraordinaria de mayo, y que hoi vuelve a preocupar con motivo de la nueva convocatoria para el 30 de setiembre venidero.

Sensible es decirlo: la primera Asamblea que previno de la cuestion empréstito clausurada el 13 de junio, y que funcionó como segunda Asamblea, no satisfizo las altas miras de un Gobierno emanado de ella misna, a quien debìa dejarle espedita su marcha administrativa, removiendo los obstáculos acumulados desde mui atrás.

Ciertamente que en tan pocos dias de sesiones no podía exijirse todo el conjunto de necesidades premiosas. Mucho mas con el obstàculo legal de estarle vedado, a la Càmara, ocuparse de otros asuntos que los designados directa y esplícitamente en el decreto de segunda convocatoria. Y como aun éstos demandaban mas tiempo del que se podía disponer, nada mas natural que la Asamblea descartára su responsabilidad prestando su atencion preferente al asunto de mas gravedad, postergando, en consecuencia, las materias ménos urjentes, a fin de que se estudiára atentamente solo el empréstito liquidador proyectado, para que la decision pase por todos los tràmites reglamentarios, y no se precipite el voto negativo de la minoría en empate, cerràndose, seguidamente, las puertas de toda reconsideracion por una premeditada mocion de clausura sancionada sobre tablas.

Y esto sucede siempre en nuestros Parlamentos respecto a toda cuestion de hacienda: se posterga hasta los últimos instantes en que no se piensa mas que en levantar las sesiones, acaso imposibles por falta de *quorum* o por estremadamente diminutas.

Bajo tales auspicios confecciónanse los Presupuestos que se resienten de incompletos. Asì se votan las leyes de autorizacion para estipular contratos leoninos, empréstitos ruinosos que se conocen tarde; negàndose, sin embargo, los medios de correjir esos males con la urjencia que reclaman, só pretesto de precipitacion, que no se tuvo en cuenta para aventurar, en aquellos, el porvenir y el honor de la Nacion.

Todo esto conoce palmariamente la opinion pùblica sensata; y no dudamos que instará en recomendar a los Representantes el cumplimiento del deber, hallàndose como se halla, en posesion de los incidentes que ocurren en las cuestiones de hacienda, para las que escasean las competencias en el seno de un Parlamento formado en su mayor parte de *jírones*.

Pero lo que, por ahora, se ansia conocer son los fundamentos que motivaron el desacuerdo de la minoría, en empate, de la última Asamblea respecto al proyecto de combinacion presentado por el Gobierno, para que el público forme su juicio; pues no basta al objeto lo que se halla ya bajo el dominio público; tanto mas cuanto que el carácter secreto de las sesiones, que lo aconsejaba la naturaleza del asunto, abre campo ancho a las falsas y aventuradas apreciaciones.

Por lo mismo, procuraremos penetrar por induccion en los detalles mas accesibles a nuestro criterio, para que, deslindada un tanto mas la meteria, preste el país su adhesion al proyecto en grande, o proponga, por medio de sus elejidos, otro modo de reconstruir la deuda nacional.

En su consecuencia, vamos a historiar lijeramente lo que ha pasado con motivo del empréstito liquidador sometido a la Asamblea.

Hasta las jentes mas vulgares y abstraidas de los negocios pùblicos estaban al cabo de la situacion apremiante de la Hacienda nacional, que acumula una deuda creciente, hasta presentarnos fallidos el dia ménos pensado.

Tiempo há que debíamos llegar a colocarnos en este trance.

Pero la astuta intrepidez y el egoismo calculado de algunos de nuestros Gobiernos, hacía disimular el malestar, cubriendo con un denso velo la miseria a que ellos mismos nos redujéran, y optando el medio de procurarse arbitrios en tanto que gozaban del poder.

Mas, debìa llegar el dia en que un hombre, con la verdad en los labios y la honradez en el corazon, denunciàra el secreto, y mostràra al pueblo su situacion conflictoria, anunciàndole, sin embozo, el dia en que las cosas debìan manifestarse en su verdadera forma, *en eccehomo*.

Y si escrito estaba que tal mision fatídica debía caberle al actual Mandatario, él se hallaba mui léjos de sospechar que haya hombres que le escatimáran su concurso, y rehusáran secundar sus propòsitos, de combinar un medio prudente de salvacion.

Así, exaltado a la Presidencia el Sr. Ballivian de regreso de Lóndres, donde vivió bajo las impresiones mas desconsoladoras en cuanto a la empresa Church, su primer acto administrativo debía ser el *eccehomo* del negocio Mamoré y Madera; como que era el principal y mas grave descalabro, que ha comprometido nuestro crédito lanzado por primera vez en una plaza europea.

En seguida venían a reagravar nuestro conflicto financiero los créditos diversos en ménos escala; como el de Meiggs, Valdeavellano, Colton, etc., que demandan una pronta liquidacion por su carácter usurario.

No había que vacilar. Iniciada la nueva era para Bolivia con el advenimiento de un Gobierno bien intencionado, natural parece exijir de la Soberanía popular la autorizacion al ejecutivo, para negociar los fondos de conversion del crédito amenazado; y de ahí el proyecto de un empréstito de quince millones de pesos, que liquide y reconstruya por completo la deuda nacional.

Fué introducido al seno del Parlamento, con el mas acendrado patriotismo; ¿pero los Diputados de minoría còmo juzgaron el asunto?

Hasta aquí lo que se halla bajo el dominio público: lo demás fué reservado, secreto para desgracia del país.

¿En qué se fundaba la conveniencia del proyecto aparte de lo que todos conocemos? ¿Qué razones pudo tener un tercio de la Asamblea, para dar su voto en contra? Podemos colejir algo de exacto con el raciocinio.

La empresa Church fué mas de vanidad que de conveniencia. No estaba ella estudiada por nosotros que ìbamos a comprometer la honra, [illegible] porvenir. Carecía de la garantía del empresario, que estaba escento de toda obligacion; no existía por lo mismo ninguna medida que precautele el manejo de los fondos, dejándose sentir, mui temprano por esta falta, de plena desconfianza, el pánico, a medida que trascursaba el tiempo.

Algo mas: cualquier emerjencia, cualquier acontecimiento de Bolivia, como era natural, repercutía en la plaza de Lóndres, haciendo bajar los bonos del empréstito; hasta llegar a colocarse al 51 p% con solo la noticia de la muerte del Jeneral Moráles. Y si bien el advenimiento del Sr. Ballivian a la Presidencia hizo subir un 3 p%, preveíase la completa depreciacion en el instante en que se retiràra el depósito de los 650,000 pesos, producto del 17 p% a que Bolivia tenía el derecho de opcion.

Si ante el pánico de que hemos hecho relacion no se combinaba un medio previsor, que atendiera a las eventualidades inmediatas o mediatas que traería consigo el hecho de disponer del 17 p%, para las necesidades internas o para el pago de la primera tirada, es evidente que los tenedores de bonos debían hundir nuestro crédito con sus angustias, al no contar ya con un fondo seguro de servicio.

Y la depreciacion completa de los bonos bolivianos era de preveerse para entónces.

¿Qué hacer para estorbar un contraste semejante en nuestro crédito, que principiaba a figurar, por primera vez bajo tan malos auspicios en los mercados? Hacer lo que hace un particular honrado, cuya imprevision compromete firma y honra en beneficio de otros, y no del suyo: liquidar, reconstruir, normalizar su deuda con resignacion estoica por medio de la mas acertada combinacion, siempre que no quiera perder su crédito ante sus desconfiados acreedores.

Algo de esto y mucho mas debió escuchar la segunda Asamblea extraordinaria de boca del Presidente y Ministro, que hablaban el lenguaje de la verdad. En efecto, el razonamiento era lògico, perentorio.

De otra parte, si el empréstito Church preocupaba justamente, siendo asì que al fin su forma, un tanto regular, abrazaba intereses y amortizacion, ¿cuánto no debìa llamar nuestra atencion, y la de los Diputados pertinaces, el crèdito Meiggs, Colton, etc., que tienen el funesto inconveniente de acumular crecidìsimos intereses sin un centavo de amortizacion? Con la mui remarcable circustancia de que el crèdito de Meiggs, aparte del interés bárbaramente usurario, se duplicará y triplicará con el aumento del 2 p% (sobre el 4 p%) por semestre desde enero de este año, en que constituye en mora a Bolivia W. Graño, segun lo comprueba la carta-aviso que se rejistra, con otros documentos de desahucio, en el N.° 217 de este impreso.

De tal naturaleza debieron ser, a no dudarlo, las razones que se aducían en el seno de la Cámara instalada en sesion secreta, sin traer, por ahora, a esta relacion las que suministraba, por su lado, la exijibilidad de la deuda interna, por mas que algunos afirmen que el Estado puede declararse fallido en ella contra todo principio de la ciencia econòmico-política.

Pero delante de argumentacion tan perentoria y decisiva, la minoría en empate, prevalida de un voto presidencial incipiente, negó el empréstito liquidador de la deuda nacional con sofismas, con pobres argumentos e increible vaciedad de ideas, segun lo veremos despues.

*La Redaccion.*

## COLABORACION.

Sr. Editor de "La Reforma."

A la vez que a su respuesta, sìrvase dar cabida en sus columnas a la trascripcion de "El Caracolino," N.° 91.

El colega blazona de imparcial y de buen profeta, además de modesto: profesion y cualidad que se cuida de manifestarnos en la introduccion de su filípica.

Y digo yo que el colega chileno es chileno *parcial*.

La demostracion es sencilla. Se reduce a una segunda lectura atenta de los documentos mencionados.

El del Señor Martínez de 30 de Junio tiene ocho apartes. Su tono jeneral es altanero. Tiene el caráter de intimacion.

En el primero espera pronta solucion a compromisos contraidos, sin mas fórmulas.

En el segundo increpa llanamente a nuestro Gobierno que no sabe cumplir, ni hacerse respetar.

En el tercero le dice sin rodeos, que no se burle.

En el cuarto hace reminiscencia de órdenes anteriores.

En el quinto y sesto nos acusa e increpa de aplazamientos poco honrosos.

En el séptimo se esfuerza por salvar una forma banal de cortesía; y lo hace de mala gracia.

En el octavo se juzga como arrepentido del rápido esfuerzo y *nos intima en forma*.

Tal es el documento. Si el colega lo vé *irritado*, el colega no es imparcial.

Vamos al otro.

Nos parece tan coherente como todo aquello *que soporta la prueba del resúmen*.

Pudiera haberlo hecho el colega para no darnos gato por liebre; es decir, afirmacion por demostracion. Su fallo sin pruebas muestra orgullo y poco juicio.

El resùmen es este: "no respondo a acusaciones de *mal tono* contra la política de mi paìs. Mucho habría que decir sobre ello. Peor es no meneallo. Tomemos las cosas como son en su estado presente, y tratémoslas como buenos amigos. Hai tratado y hai convenio. El convenio está aplazado. El tratado subsiste. Cumpliremos éste en lo que no sea materia del convenio.

A esto se reducen los ocho o nueve primeros apartes del oficio del 3 de Julio.

Díganos el colega, por favor, y apagando su tono de Sibila, dónde vé en esto lo de *inusitado*, lo de *peor*, lo de *lujo inconducente e intempestivo de valor y de mal tono;* pero díganoslo como cualquier hijo de vecino, arrancando la prueba de la forma o del fondo de los conceptos resumidos.

Continúa el Ministro Boliviano: "como supongo en vos el mismo deseo que en mi Gobierno de ver bien resguardados y bien servidos nuestros intereses fiscales, desearía que os prestáseis a subvenir a los gastos comunes, si lo quereis. Este no es trato; que es simple insinuacion. Lo que sí es evidente para mi Asamblea, para mi Gobierno, para el vuestro mismo y para vuestro pueblo, es la necesidad de subrogar el tratado y a esto llevo mi empeño."

Díganos el colega en que afirmacion de estas haya *desconcierto y mal tono*.

Resta el epílogo que no revela ciertamente ningun *lujo intempestivo de valor:* "este es el pensamiento de mi Gobierno: seamos hermanos, en actos: no cedamos a la exaltacion de partidos apasionados; que nos harìa mucho mal: estoi seguro que este mismo es el sentimiento del Gobierno chileno y el mui elevado de su negociador."

Díganos el colega donde vé en esto que sea *inusitado fuera de anales diplomáticos* y que contenga *reticencias de mal tono;* pero dígalo, por grande publicista que sea, como siempre mortal, citando el texto o develando lealmente el fondo del pensamiento.

Lo último que hemos recordado comprende todos los apartes del oficio de 3 de Julio, ménos uno que lo vamos a considerar.

Quizà en ese que es el que precede al ante penùltimo, ha creido ver el colega reticencias de mal tono.

Se barrunta por el lector que quizá lo vió tambien en el primero, que se reduce a no responder a las calificaciones que hace el Negociador Chileno de la conducta diplomática de nuestro Gobierno.

Y a la verdad querido colega (lo que prueba cuánta es la distancia que vá entre el lector apasionado) a la verdad, creemos que nuestro Ministro ha andado flojo en la tal reticencia. Bulle la sangre cuando nos vemos acusados de aplazadores de mala laya. En esta misma maldita cuestion ¿no ha tardado, Señor colega, vuestro Gobierno, para responder directamente a nuestra demanda, no ha tardado *diez y ocho años?* No ha peloteado su respuesta de congreso a congreso durante largos períodos limitándose a decir: ya me ocuparé de eso? No ha agotado la paciencia de cinco o seis Legaciones Bolivianas sin permitir aun que se fijase el punto de la cuestion?

Flojo ha andado el Ministro Boliviano cuando se limita a decir modestamente: "sin tomar en cuenta las consideraciones jenerales..... juzgando mas bien conveniente descartarlas por un espíritu de conciliacion que talvez sería perturbado con reminscencias mùtuas cuyo primer oríjen viene desde mui atrás."

Reticencia de mal tono ha querido llamar el colega esta accion de cubrirse la faz ante recuerdos dolorosos.

Quizà la vé tambien en el aparte que hemos reservado y que se limita a espresar: "Mi Gobierno que solo quiere ser honrado ante su paìs y ante el estraño, realizarà *estos* propósitos incontrastables [de paz y conciliacion] y en ningun caso acudirìa a recursos estremos si no fuese en resguardo de esa misma honradez y de la dignidad pública, punto en el cual todo sacrificio incluso el de la existencia propia llega a convertirse en un simple deber aceptado de antemano."

Este voto de resignacion, en un evento que se pone como imposible, le parece al colega reticencia intempestiva, lujo de valor inconducente?

Por haberse olvidado de esa dignidad elementaria nuestros anteriores Gobiernos han dejado al actual por herencia descuartizamientos de territorio, pactos consagradores de la usurpacion, que han llegado ya a ser derechos para el estraño y deberes para nosotros.

No hai *miras* solapadas, querido colega, en el oficio del 3 de Julio para el que quiera leerlo sin rencorosa prevencion. No puede ser esplícito ni terminante. El Gobierno quiere la paz, cumple el tratado, presta todo honor al derecho chileno; y en su ansia de unir a los dos países, desea una subrogacion que levante obstàculos insuperables.

El Gobierno no hace en esto otra cosa que espresar el sentimiento público de Bolivia; por que "la exaltacion de los partidos, la excitacion de la prensa, la animosidad de las Cancillerìas no son parte a disminuir la responsabilidad de un desacuerdo, que en nuestro caso cegaría la fuente de riquezas privadas chilenas y bolivianas, secaría la del trabajo que es sagrada para nuestros nacionales, cortarìa el vuelo de empresas apénas iniciadas y sustituiría todo esto un rencor secular en nuestras jeneraciones."

Esto es claro, querido cólega, es leal, completo, franco; aunque a U. le parezca *inusitado*. Bueno sería que alejase U. de sus recuerdos la mira y la remira, el pliegue y el repliegue de la diplomácia vieja, y se acostumbrase U. a aceptarla tal como debe ser entre pueblos hermanos: esplícita, categórica, sin ambajes.

Éntre U. resueltamente en ese camino por que a no ser así, los que leen y comentan como U., seràn los que *conciten tempestades*.

Usted increpó en globo es decir, en cero.

Ha leido la memoria de su Ministro en detal, es decir, en realidad.

Muyurina.

## [Editorial de "El Caracolino."]

En territorio boliviano, pero en el centro de una colonia chilena y al servicio de los intereses industriales y mercantíles de esta; nuestra situacion sino difícil, es por lo ménos delicada cuando se suscitan cuestiones de carácter internacional, que atañen a los nacionales como a los inmigrantes residentes en esta territorialidad.

Sin embargo, ante los fueros de la justicia y en homenaje a la imparcialidad que nos aconseja y dirije; no hemos trepidado ni trepidaremos en emitir nuestros conceptos, por delicada y aun escabrosa que sea la posesion en que nos encontramos colocados.

Al llegar a nuestro conocimiento la célebre convencion Lindsay-Corral, apesar de los elojios que le tributó la prensa de Chile y sin cuidarnos de la acojida favorable que le dispensó la mayoría de esta poblacion; hicimos oir nuestro débil eco en contra de la enunciada estipulacion, la que calificamos entónces, como calificamos hoi, de aborto diplomático, enjendro infiel, oríjen de desavenencias y conflictos mil veces mas lamentables que aquellos que presumía terminar, pero que por ventura su existencia no pasaría de los dinteles de la cuna.

Como emerjencia de la conviccion de Diciembre apareció poco despues el injustificable oficio del Sr. Lizárraga, ministro residente del Perú en Bolivia, oficio que calificamos de documento vergozoso, y por el que opinamos que su autor serìa separado del carácter diplomático que investía.

Una y otra prediccion hemos visto realizada. La convencion Corral-Lindsay parece haber dejado de *ser* ántes que *fuera*, y el Sr. Lizárraga presentó su carta de retiro, apénas su comunicacion fuera conocida por el gobierno que lo había acreditado cerca del gabinete de Sucre.

Hacemos las anteriores reminicencias, no por atraernos el ridìculo de vaticinadores del futuro, sino por manifestar que hemos seguido y seguimos con interés e imparcialidad todas las faces que ofrece la cuestion internacional que se ventila entre los gobiernos de Chile y Bolivia, despues de la celebracion del tratado de [illegible].

Empero, si imparciales hemos espresado nuestros conceptos en lo que juzgamos favorable a Bolivia, imparciales y desapasionados los espresaremos tambien en lo que con[illegible] como acontece con la comunicacion oficial que [illegible] dirijió el Sr. Baptista, Ministro de Relaciones Exteriores de la República, al Sr. Walker Martínez Encargado de Negocios de Chile en Bolivia.

En nuestra opinion el enunciado documento no solo es inusitado, sino de los peores que pueda rejistrar la cancillería americana en los anales diplomáticos de los últimos tiempos. ¿Qué se ha prometido en él su signatario? A qué esas reticencias de mal tono y aquel lujo de valor y de dignidad inconducentes e intempestivos? El valor y la dignidad nacionales, no se acreditan ni se conquistan con comunicaciones ampulosas y concebidas en términos incoherentes.

Cuando Bolivia en el camino de sus infortunios se ofrecía ante la América, acariciada por las simpatías que despertaban en el continente sus derechos y su moderacion: e, Sr. Baptista, en nuestro conceptoe secuestrando el valioso caudal desas simpatìas continentales, la hace arrojar el guante en la balanza de sus destinos, y lanzar un reto belicoso, que será el oríjen fecundo de la tormenta con que la atronarà la prensa de la nacion ofendida, y la desaprobacion con que unánimes censuraràn las naciones hermanas la comunicacion a que aludimos.

Ojalá que nuestra prevision no sea cumplida, y que la censura que creemos reciba la nota del Sr. Baptista, recaiga no sobre ella, sino sobre los que, talvez, ni la hemos comprendido, ni podemos alcanzar a descubrir la direccion de sus miras. Por mui satisfechos nos darìamos de padecer una equivocacion; en cambio de que la cancillerìa nacional no concite la tempestad que creemos apresura, en vez de disiparla por completo.

## DUELO DE BOLIVIA.

Anoche a horas diez ha fallecido el Dr. Rafael Bustillo, dejando un vacío en el alto puesto a que lo llamaron sus preciaros antecedentes.

Este acontecimiento fatal, llora hoi el pueblo; sí, el llanto es nacional.—Cúbrense de luto todos los corazones, porque la patria llora.

No se necesitan muchas espresiones sentidas para definir tamaña desgracia.

La historia se presenta consagrando una de sus mas brillantes pájinas, para colocar en ella el nombre ilustre del Dr. Rafael Bustillo.

No es nuestro objeto ahora, hacer su biografía, ni política ni privada.

La honda sensacion que nos abruma, no nos permite llenar esa tarea.

Hai realidades que por su magnitud, dejan el alma en un vèrtigo que no puede esplicarse: es el vértigo del dolor y del asombro indefinibles que se apoderan de todo nuestro ser.

Nuestras mejores esperanzas mueren al secante soplo de la muerte.—Sí, esperanzas que viven como un rayo de luz efímero en la oscuridad de un abismo.

El hábil hombre de Estado, de proverbial sagacidad en la direccion de los negocios internacionales; la especialidad boliviana en la jestion de los intereses financieros; el patriota que dejò las pacíficas y modestas alegrías del hogar, trayendo resignado el precioso continjente de sus luces a la comun obra de la reorgànizacion del país, movido tan solo por su patriotismo, nos deja en los mas crìticos instantes, cuando acariciábamos la esperanza de que sus conocimientos servirían poderosamente para mejorar nuestra situacion financiera.

Mañana se celebra la misa de *requiem* en sufrajio de su alma.

Llevemos nuestros jemidos a la casa de Dios, para elevarlos con el incienso de nuestra plegaria al cielo.

¡Pueblo boliviano!—El ánjel del dolor se anida sobre nuestra bandera nacional; y sus colores toman el tinte melancólico de la muerte.

Una lumbrera se apaga; y el eclipse de nuestro sol comunicó esa inimitable sombra del pesar a todas las almas, que no se define, que vela misteriosamente los rostros.

Tendremos ocasion de consagrar a la memoria del distinguido ciudadano que ha fallecido, un suspiro en que vaya el dolor de nuestro corazon, que sea el sencillo lenguaje de sus acentos.

Ahora solo queremos llamar el concurso de todos los bolivianos, para que rodeando el ataud del ilustre finado Dr. Bustillo, unamos nuestros dolorosos ayes a las congojas de su familia, que anegada en llanto, confunde sus acentos con el acento nacional de dolor.

La Paz, Agosto 22 de 1873.

*José Manuel Gutiérrez.*

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

## BOLETIN DEL DIA.

—

### BOLIVIA.

*Ministerio de Justicia, Instruccion Pública y Culto.*

La Paz, Agosto de 1872.

Al Sr. Cancelario de la Universidad del Distrito de......

Señor.

La educacion popular, cuyo preferente desarrollo se propone la lei de 22 de Noviembre último, ha carecido en las circunscripciones escolares de un Jefe especialmente encargado de dirijirla, sistemarla e impulsarla, siendo por consiguiente el responsable inmediato de sus progresos. La instruccion secundaria ha tenido y tiene sus órganos y representantes en los Rectores y Directores de los establecimientos que ellos presiden; y la profesional y superior, en los Decanos de las facultades a que éstos pertenecen.

Por falta de aquel funcionario, que debió hacer parte de la organizacion dada al cuerpo docente, las leyes y reglamentos dictados sobre la materia, no han tenido vigor ni eficacia, quedando librados únicamente a la voluntad y discrecion de los institutores. De aquí, y de la escasa retribucion señalada a estos obreros de la ilustracion popular, han resultado: el desórden en los métodos de enseñanza y el predominio de la rutina; la inercia y laxitud en los encargados de propagar la instruccion; el interregno prolongado y frecuente de la enseñanza en muchos cantones y villas; la ruina y pérdida de los enseres, fondos y edificios propios del ramo; el atraso deplorable, en fin, en que hoi se encuentra la mayoría de las masas.

Constituidos como nos hallamos en República democrática representativa, todos nuestros connatos y esmero, para llenar las aspiraciones de los fundadores de nuestra autonomía, debieron dirijirse con particular decision a la instruccion del pueblo, como se hace en las dos Repúblicas mas prósperas y avanzadas en esta materia: la Suiza en el antíguo mundo, y los Estados Unidos del Norte en el nuevo, cuyos superintendentes y sub-intendentes de escuelas primarias realizan el interés polìtico de la nacion, procurando la mas vasta y estensa educacion de las masas, a diferencia de los Rectores de las Universidades exclusivamente encargados de los intereses de la ciencia, sin relacion a forma alguna determinada de gobierno.

Sin un centro que reciba las ideas e indicaciones de los altos directores de la instruccion pública y las envìe a las escuelas para que se pongan en práctica, no podìa existir unidad de sistemas y métodos; sin una asidua y perseverante vijilancia, las leyes y disposiciones disciplinarias, tampoco pudieron ser eficaces; ni pudo desarrollarse este importante ramo, sin un órgano autorizado y ajente retribuido que estudie de cerca sus necesidades, las manifieste y se empeñe en hacerlas satisfacer.

Convenía, pues, acudir a esta grave y premiosa exijencia de la educacion popular, puesto que la escuela está destinada a levantar las clases inferiores de su total incultura a la civilizacion, a formar al ciudadano copartìcipe en la jerencia de los negocios pùblicos, a realizar pacífica y tranquilamente el espíritu de la democracia, y es últimamente el poder que erije la verdadera repùblica.

Hace creado en efecto, con el tìtulo de Inspector Jeneral, este auxiliar del Superintendente de Instruccion pública y colaborador necesario de la Municipalidad en la tarea que mas tarde ha de correr a su cargo. Empero, su caràcter y funciones no están todavía bien determinados; por que el Reglamento vijente de visita de escuelas, solo trata de una parte de sus deberes. Menester es, por lo mismo, fijarlos con precision para que ellos sean conocidos, especialmente por los que intervienen en la instruccion popular, y aquel nuevo funcionario, cuya creacion se basa en las leyes de 22 y 29 de Noviembre pasado, llene debidamente su mision.

Habiéndose, por otra parte, sometido en consulta varios puntos relativos a la enseñanza primaria, es ocasion ya de resolverlos.

En virtud de estas consideraciones, el Gobierno Supremo que se preocupa vivamente con la instruccion del pueblo, ha tenido a bien dictar las disposiciones siguientes:

Art. 1. ° La direccion pedagójica y científica de los establecimientos de instruccion primaria corresponde al Inspector Jeneral, en el Departamento para el cual ha sido nombrado; y la parte financial, moral y material de los mismos, a las respectivas Municipalides.

Art. 2. ° Son atribuciones del Inspector Jeneral, fuera de las que designa el Reglamento de visita de escuelas:

1. ᵃ Promover e impulsar el progreso de la instruccion popular.

2. ᵃ Cuidar de la ejecucion y observancia de las leyes y reglamentos de la materia.

3. ᵃ Esponer al Gobierno las necesidades de la instruccion, e indicar los medios de mejorarla.

4. ᵃ Procurar que se sostengan todas las escuelas creadas por las leyes, así como la planteacion de otras nuevas.

5. ᵃ Estudiar los diferentes sistemas y métodos de enseñanza, y someter al Consejo de Instruccion los mas convenientes y practicables, para su adopcion en las escuelas públicas.

6. ᵃ Informar sobre el mérito de los opúsculos y textos sometidos por sus autores al exámen y juicio del Consejo de Instruccion.

7. ᵃ Examinar los trabajos del mismo jénero, así nacionales como extranjeros, e indicar los mas útiles y adoptables, para su adquisicion en el Exterior o su reimpresion en el país.

8. ᵃ Distribuir los libros y objetos adquiridos para la enseñanza entre las escuelas del Departamento, y verificar su envío a las escuelas cantonales.

9. ᵃ Hacer que las escuelas se provean de muebles, útiles y de todos los elementos necesarios a la enseñanza.

10. ᵃ Hacer igualmente que se formen, por duplicado, inventarios del menaje y útiles existentes en las escuelas; de los que un ejemplar quedará en su poder, y el otro se depositará en la Secretaría del Consejo de Instruccion.

11. ᵃ Llevar la matrícula de los institutores; para cuyo efecto los de empresa particular le darán aviso de los establecimientos que dirijen o quieren abrir.

12. ᵃ Proponer ternas para el nombramiento de los preceptores, y elevar las formadas por las Municipalidades.

13. ᵃ Estimular y aconsejar a los institutores, y darles instrucciones frecuentes sobre lo que se refiere a la enseñanza.

14. ᵃ Cuidar de que se pague con puntualidad los sueldos de los preceptores, y de que las Municipalidades suministren los auxilios y recursos necesarios a la instruccion primaria.

15. ᵃ Mandar instruir contra los preceptores de mala conducta el respectivo proceso escolar.

16. ᵃ Resolver todas las dudas y cuestiones que ocurrieren sobre disciplina escolar, y sobre la aplicacion y práctica de los sistemas y métodos prescritos.

17. ᵃ Incitar el celo y la solicitud de las Municipalidades para que hagan construir, con sus fondos o con el producto de las ventas de que trata la Circular de 13 de Diciembre pasado, edificios adecuados a la enseñanza.

18. ᵃ Prestar decidida colaboracion a las Municipalidades en la organizacion y planteacion de los establecimientos que se propongan crear con sus fondos.

19. ᵃ Formar la estadìstica de la instruccion primaria de su respectivo Departamento.

20. ᵃ Presentar anualmente al Consejo de Instruccion un informe detallado sobre la marcha de la educacion popular, para que sea elevado por aquel al Ministerio del ramo con la esposicion necesaria.

Art. 3. ° Los Colejios de Educandas que se hallen sujetos al réjimen del externado, estaràn tambien bajo la direccion y vijilancia del Inspector Jeneral.

Art. 4. ° En las escuelas Municipales, en las de los institutos relijiosos, de asociaciones particulares y de empresa individual, el Inspector se limitará a vijilar, si en ellas se practica u observa algo que sea opuesto a las leyes del Estado.

Art. 5. ° Las juntas inspectoras cantonales pasarán sus informes al Inspector Jeneral sobre la marcha de la instruccion en sus respectivas localidades, y le suministrarán todos los datos que les pidiere acerca de ella.

Art. 6. ° Los funcionarios del órden polìtico y municipal se entenderán con el Inspector en todo lo que concierne a la instruccion primaria.

Art. 7. ° Todo informe referente al ramo, que se diere de oficio o por que se hubiese pedido, versará sobre hechos determinados, y esplicará breve y explícitamente cada uno de los objetos sobre que se informa. Los informes en que se esprese de un modo jeneral e indefinido la marcha de los establecimientos de educion, serán devueltos para que se especifiquen y precisen los puntos sobre que ellos recaen.

Art. 8. ° El proceso escolar instruido contra los preceptores de mala conducta, será sometido al Consèjo de Instruccion, quien oyendo a la seccion de contencion creada por el artículo 16 del Estatuto de 1870 y prévios algunos esclarecimientos, si fueren necesarios, pronunciará su veredicto sobre la culpabilidad o inculpabilidad del proceso.

Art. 9. ° Cuando se haya declarado culpable al procesado, se comunicará la resolucion al Gobierno, con la terna formada por el Inspector, para que en caso de aprobacion, sea sustituido el preceptor culpable.

U. se servirá circular las precedentes disposiciones a quienes corresponde.

(Firmado)—*Ballivian.*

*Daniel Calvo.*

Es conforme—El Oficial Mayor.

*Crispin Andrade y Portugal.*

———

*El Huique, Provincia de Colchagua, de la República de Chile, a 27 de Julio de 1873.*

Al Sr. Ministro de Estado de Bolivia, en los Departamentos de Culto, Instruccion Pública y Justicia.

Señor Ministro.

Con esta fecha he tenido el honor de recibir el respetable oficio de U., dado en La Paz, a 3 del presente mes, juntamente con el título de presentacion, espedido en mi favor, para el Episcopado de la Diócesis de La Paz, vacante, por la espontànea renuncia del Iltmo. Sr. Dr. D. Calisto Clavijo, admitida por la Santa Sede.

Despues de llenar el alto deber, que reconozco, de tributar, como tributo, el homenaje de mi profunda gratitud para con los Representantes de mi Patria, que, al formar la terna de lei, se ha servido incluir mi humilde nombre en ella; y para con el Gobierno Constitucional, que se ha dignado elejirme de la misma, para la presentacion de estilo; tengo tambien otro deber, no ménos imperioso que aquel, de declinar, como declino, resuelta y deliberadamente, el honor y los deberes inherentes al Episcopado, del que me reconozco absolutamente indigno.

Este acto, que no trepido en llamar un estricto y sencillo deber, me es impuesto por el dictado de mi conciencia, que me atestigua no entrar en mi individuo los caracteres de especial vocacion, indispensablemente necesaria, para el cargo Pastoral; por el conocimiento que tengo de las árduas y mui delicadas obligaciones que él impone, y para cuyo desempeño no puedo lisonjearme con la esperanza de obtener los múltiples elementos que demanda; y por último, ese deber me es impuesto por mi mala salud, incompatible, sin duda, con la actividad y asiduo trabajo que há menester el réjimen espiritual de medio millon de fieles.

Me persuado, Sr. Ministro, que el Gobierno Nacional, en vista de las consideraciones que preceden, tendrà a bien aceptar, como le ruego acepte, la fundada renuncia que hago del mencionado título; el mismo que devuelvo adjunto, con tanto respeto como gratitud.

Sírvase U. Sr., poner en conocimiento del Presidente de la Repùblica el tenor del presente oficio; para que, ejercitando su atribucion constitucional, tenga a bien elejir a cualquiera de los dos dignos Señores de la terna, que podrá justificar el acierto de la eleccion, en beneficio de los sagrados intereses de la Relijion en la Diócesis de La Paz.

Dignándose U. aceptar el testimonio de mi reconocimiento, por la parte que ha tenido en mi eleccion, acepte tambien las seguridades de mi mayor respeto.

Dios guarde a U.—S. M.

*Juan de Dios Bosque.*

## LITERATURA NACIONAL.

### Imitacion de Lord Byron.

—

[*Dedicada a mi amada tia Josefa R. de Asenjo.*]

—

Aunque palidecer viste mi estrella
Del infortunio en el funesto dia
Tú, no me abandonaste cual aquella;
Aun alumbra tu amor mi noche fria.

No acusaste, cual otros, mis errores;
Sobre ellos tu piedad echó su velo
Sin mirar el por qué de mis dolores
El bálsamo me diste de consuelo.

El amor que soñára mi alma ardiente
Sublime, santo, tierno y abnegado,
Amor que nace de virtud ferviente,
Solo en tu pecho lo encontré albergado.

Cuando sonríe bella la natura
(Ya ella sola responde a mi sorisa,)
Contemplar imajino tu faz pura,
Y el eco de tu voz oigo en la brisa.

Cuando el viento lanzándose irritado
Al océano declara cruda guerra,
Cual a mì, corazones que he amado
Y en quienes confié sobre la tierra;—

Si mi emocion escita la tormenta,
Si las olas pasar miro ajitado,
Es ¡ai! que la distancia se acrecienta
Y de tì mas y mas voi alejado.

Por récia tempestad ví sumerjida
De mi última esperanza la ribera;
Mas si el dolor despedazó mi vida
No alcanzó a doblegar mi alma altanera.

Vengan aun desventuras a millares;
Rasgue mi corazon destino airado;—
Su saña olvido; que en estraños mares
Conmigo llevo tu recuerdo amado.

Aunque amasada de terrestre arcilla,
Exenta fuiste de perfidia y dolo;
Siguiendo en la borrasca mi barquilla
No,—en el naufrajio me dejaste solo:

Amada cual mortal jamás lo fuera,
Cifraste tu poder en la ternura;
Incontrastable en tu elevada esfera
Te encontró siempre la calumnia impura.

Si de mi lado te apartaste un dia,
No fué por huir de mi fortuna adversa;
Ni ante el mundo tu lábio enmudecia
Por entregarme a su opinion perversa.

En mi lucha constante con el hado
Los hombres me atacaron a porfía.
Erré acaso al haberlos afrontado
En esa lidia desigual e impia.

Los perdono; y bendigo a mi destino
Aunque todos los bienes me robára;
Que aun deja en su infortunio al pere-
[grino
La estrella de tu amor serena y clara.

Ella alumbra las ruinas del pasado
Y dulce se refleja en el presente;
Luz única en mi cielo ya eclipsado
Que la tormenta no cubrió inclemente.

Do quier tu imájen vivirá conmigo:
El árbol y la fuente en el desierto
Tu nombre me dirán, con eco amigo,
Cual el ave parlera en su concierto.

Sucre—Abril, 187.........

*Mercédes Belzu de Dorado.*

## TRASCRIPCIONES.

(Editorial de "*La Patria*" de Lima.)

—

### Efeméridos patrióticas.

—

6 DE AGOSTO.

Esta fecha es doblemente memorable en la historia americana. Recuerda una de las mas grandes glorias del ejército libertador y el nacimiento de una nacion a la vida de la libertad y de la independencia.

El 6 de Agosto de 1824, obtuvo Bolívar el mas espléndido triunfo sobre el ejèrcito realista en los campos de Junin.

Un año despues el Congreso reunido en la ciudad de Chuquisaca, declaraba al Alto Perú, libre e independiente, constituyéndolo en nacion soberana con el nombre de Bolivia, en memoria de su libertador Simon Bolívar, y bajo el sistema republicano democrático.

El sol de Junin que lucía esplèndido sobre el cielo de la naciente Bolivia, embellecìa los colores de su pabellon tricolor, donde el íris de la paz, despues de quince años de guerra asoladora, se hallaba representado por sus mas vivos colores.

Han trascurrido cuarenta y ocho años, que pueden llamarse de vicisitudes para aquel jeneroso pueblo, siempre oprimido; pero siempre lleno de virilidad y de nobleza. Hoi respira por fin al obtener el premio de sus constantes esfuerzos y, con la enerjìa de aquel a cuyo seno no ha logrado llegar el veneno de la corrupcion, se levanta erguido, arranca de su historia la triste pájina de un pasado de luchas contra la tiranìa y se adelanta con pasos ajigantados en la senda de un porvenir grandioso.

A la sombra de sus instituciones liberales hoi convertidas en verdades pràcticas, por el ilustre gobierno que lo rije, alcanzará bien pronto a colocarse a la altura que merece en su rango de nacion independiente.

"La Patria" le dirije un entusiasta saludo en el gran dia de sus gloriosos recuerdos.

———

### Límites con Bolivia.

—

Con este título, ha traido el último correo del Sur un libro de 170 pájinas que contiene entre sus partes los supuestos justificativos de la República Arjentina al dominio señorial de Tarija y Chichas.

Nosotros que sin tomar la cosa a lo sério, porque queremos vivir siempre en el íntimo convencimiento perfecto de nuestro derecho a los referidos territorios, y que de buen oríjen sabemos que se prepara un estenso y concienzudo trabajo sobre el asunto, no pretendemos al presente arribar de lleno a ninguna controversia ni disputa. Llamamos únicamente la atencion pùblica de Bolivia y de los estados sus coterrâneos, acerca de la falsificacion monstruosa, estupenda, inaudita, increible que el Sr. Dn. Juan Martin Leguizamon, redactor de la "Democracia" de Salta, ha hecho de la biografìa del Sr. José Mariano Serrano publicada por nuestro compatriota Dn. Samuel Velasco Flor.

Estraño es que un hombre maduro como el Sr. Leguizamon; competentemente versado en fuertes trabajos históricos, haya podido insertar trozos de la referida biografía del Dr. Serrano, mutilándolos; y lo que todavìa es mas vituperable y que reviste carácter de criminalidad literaria, internacional y pública, desligándolos y desfigurándolos a placer; agregando lo que no existe; suprimiendo lo que se ha querido.

Cómo figurarse que a la vista de un Continente donde la española es la lengua nacional materna se haga tan groseras cómo reprobadas adulteraciones en un libro escrito en español! Tal proceder; porque es verdadero, cede en mengua del fautor del engaño; y mucho mas si éste es un hombre ilustrado, respetablé por otros conceptos y a quien sin conocerle hemos apreciado con sinceridad, sin imajinar siquiera que llegára a valerse de armas que tarde o temprano volverán su filo contra él mismo, que tan imprudente como indeliberadamente las ha sujerido.

Nuestra JUSTA INDIGNACION y sorpresa han subido de punto al ver que es oficial la edicion del libro que citamos. A lo que parece, se llama con golpe brusco, agudo, al nunca desmentido patriotismo boliviano.

Fácil es dar a conocer los maliciosos y embozados renglones que el Sr. Leguizamon, escritor tan distinguido, ha consagrado a nuestra cuestion de limites; nos reservamos para poco mas despues, y se verà si tenemos razon, justicia y verdad en nuestro modó de ver y usar el derecho; claridad, hidalguía y entereza en nuestro proceder.

Ahora, con la plenitud de la conviccion que abrigamos; con la confianza en nuestra buena causa, y con el ofendido sentimiento de amistad ìntima que nos une al autor de "Vidas de Bolivianos célebres", protestamos a su nombre y por única vez en la materia, contra la falsificacion que encierra la pájina 25 del libro del Sr. Leguizamon, cuyo nombre no hubiéramos querido ver tiznado con el borron de sospecha, que desde luego marcará sus escritos, inspirando lógica desconfianza de sus citas y remisiones.

No es alterando las cosas que se defiende y mantiene ninguna causa; adquiriendo así triste y negativa celebridad. La verdad pura, y nada mas que la verdad neta, clara y convincente de suyo; íntegra, porque no admite division ni alteracion; la verdad ante todo para no esponerse a que el jurado universal de la prensa y de la conciencia herida dén la voz—"Mentíz."

Potosí, Julio 24 de 1873.

Garantiza—

*Juan de Dios Mariscal,*

[*De El "Eco de Sucre."*]

———

### ¡QUÉ TRAJEDIA!

—

La SITUACION, diario que se publica en Cuyabá (Brasil), refiere lo siguiente:

"A principios de enero salió de la hacienda de San Antonio del Paraiso, perteneciente a don Joaquin José de Sant' Anna, distrito de la parroquia de Herculania de San José del Tacuary, con direccion a la provincia de Goyaz, don Joaquin Josè de Azevedo con su señora doña Carolina, un hijo menor llamado José Ignacio, dos esclavos Jacobo y Gabriel, siendo aquel tambien menor, y cuatro camaradas, Antonio Pedro de Alvarenga, José de la Cruz, Josè Pereira y Manuel Rodríguez. En la espesura de los bosques los tres últimos asesinaron a hachazos y puñaladas al señor Azevedo, a su señora, a su hijo y al esclavo Jacobo, cuyos cadáveres arrastraron a una quebrada vecina, quedando el de la infeliz señora pendiente de un árbol, sobre la misma quebrada.

Estos mónstruos practicaron tan atroz crímen únicamente para robar al señor Azevedo, que llevaba en sus equipajes dinero para negocios y otros objetos. Mataron igualmente mas de veinte animales, algunos de los cuales estaban arreados y amarrados, reservando tres para su uso.

Se escaparon el esclavo Gabriel, el cual estando herido huyó con mucha dificultad a dicha hacienda, a fin de dar parte de lo ocurrido, y el camarada Antonio Pedro de Alvarenga, que no consiguió huir y a quien se le perdonó la vida.

Volvieron los malvados a la hacienda, donde llegaron con Alvarenga a principios de febrero, en busca de Gabriel, para asesinarlo tambien; mas sabiéndose ya la noticia del crímen, dada por el mismo Gabriel, que habia llegado la víspera, noticia que los asesinos procuraron esplicar por un ataque de indios, fueron los tres muertos el mismo dia, en resistencía a la prision que de ellos trataron efectuar Juan Hipólito Lino, Antonio Rodrìguez del Prado y los esclavos Manuel y Luis, por iniciativa del señor Sant' Anna.

La escolta enviada por el comandante del destacamento de Tacuary, luego que tuvo conocimiento del hecho, hallando ya muertos en esa hacienda a los tres asesinos, se dirijió al teatro del crímen, donde encontró todavía pendiente el cadáver de la señora, en estado de putrefaccion, los cuerpos de los animales y varios objetos de uso dejados por los asesinos. Esta escolta llegó de vuelta a Tacuary a mediados de marzo.

Consta que eran naturales de Pocené los autores de tan bárbaros crímenes, felizmente raros en esta provincia, y que pretendían, despues del asesinato de Gabriel, que no llegaron a consumar, huir para Villa María y de allí para Bolivia.

El esclavo Gabriel, otro llamado Marcelino, algun dinero y bienes, joyas y varios objetos dejados por don José Joaquin de Azevedo fueron puestos a la disposicion del juez competente, y la respectiva autoridad está siguiendo las dilijencias legales sobre el procedimiento de Lino, Prado y de los dos esclavos que los auxiliaron en la dilijencia contra los asesinos, a fin de justificar si procedieron regularmente o nó.

———

## DESCRIPCION

DE LA

VERDADERA Y FALSA VACUNA.

*Modo de injerir el fluido vacuno con los accidentes que acaecen ántes y despues de su injercion, por D. M. J. G.*

(Conclusion. Vease el N. ° 208).

### Método para trasferir el fluido vacuno por vidrios y costras.

Siempre que de alguna parte mas o ménos distante se pudiese fluido vacuno, y no pudiese ser trasmitido de brazo a brazo (que, como he dicho, es el mejor medio,) nos valdremos de vidrios y costras; pero éstas son mas preferentes que aquellos: mas sin embargo se requiere para uno y otro algunas precauciones, para que no altere el tiempo y la distancia la virtud que en sí encierra la propiedad de producir la verdadera vacuna.

P[illegible] el fluido vacuno en vidrios es n[illegible] superficies pla[illegible] vidrio, y que sean cargadas [illegible] que sale en esferitas por la [illegible] del grano vacunal, hasta que se haya consumido todo este fluido, evitando cuanto sea posible la impresion del aire que pueda quedar entre las dos caras, apretándolas entre sí cuanto pueda con los dos dedos pulgar e índice; teniendo cuidado que otro tenga la cera derretida y amoldada, o cualquiera otra materia, como ser almidon, etc., y prontamente cierre su circunferencia por todos sus cuatro lados; y puesto en un papel mas o ménos fino, se encerrará, evitando por este medio la accion de la luz, que es tambien otro ajente que descompone la virtud del fluido vacuno.

Las costras han de ser caidas por sí, de color negro, mas o ménos moreno, concentradas entre sí formando una cohesion, y elevadas en su centro, y que permanezcan en el niño lo ménos diez y ocho a veintiuno dias; y recojidas se guarda en un frasquito con tapa de cristal y envuelto entre papel, para evitar tambien la accion del lumínico; y cuando se remitan a grandes distancias, pueden sacarse de dicho frasquito, y enviarlas envueltas en dos o tres cubiertas de papel, para evitar la impresion de la humedad, y que no se altere la virtud jeneratriz del fluido vacuno.

Para hacer esta operacion de vidrios y costras, es necesario abrir los primeros con cuidado, para que no salte el fluido vacuno endurecido entre sus superficies, pues no deja hacerse algo quebradizo y friable: y así entónces se remoja con unas gotas de agua caliente al grado de 22 a 24, y se bate con los bordes de la lanceta hasta formar un pus ni mui claro ni mui espeso sino en la mediana entre sí, procurando que lleve alguna cantidad de calor de dicha agua: tomando con la punta de la lanceta, se injiere en el brazo del individuo que ha de recibir el fluido vacuno, guardando en un todo las precauciones que he referido en el método de injerir el fluido vacuno cuando se hace esta operacion de grano a brazo.

Cuando se ejecuta esta operacion por costras, se pone cualquiera de ellas sobre un cristal plano de dos pulgadas en cuadro, y en el medio de éste se coloca la costra; se echa con la punta de la lanceta unas gotas de agua caliente al grado 22 a 24; y moviendo contínuamente dicha costra; sobre la superficie, va formando poco a poco con el movimiento un pus mas fino que el de los vidrios, hasta que la costra se ha disuelto toda en esta materia; que aunque cuesta mas trabajo que cuando se pulveriza ántes para mezclarla con el agua caliente, me ha enseñado la esperiencia por las veces que he injerido el fluido vacuno de costra con buenos resultados, que es preferible el método de ir disolviendo poco a poco la costra, cuidando de echar de cuando en cuando sobre ella algunas gotas de agua caliente para formar el pus que he referido, y despues se hace la operacion en el brazo de aquel que le ha de recibir, observando en todo lo espuesto el capítulo que enseña este método.

### Accidentes que suelen acompañar a los vacunados.

El primer síntoma que suele acompañar a los que están injeridos del fluido vacuno, es la fiebre local que por lo regular se presenta el octavo o nono dia hasta el duodécimo, que si el sujeto es mui susceptible de una fibra mui irritable, produce la fiebre efémera vacunal, y los enfermos esperimentan en la parte dolor flógosis erisipelatoso, que a las veces se estiende a todo el brazo, y si hai cicatrices cerca, se irritan y participan de los mismos caractéres; y por eso es necesario evitar la injercion sobre cicatrices o superficies inflamadas, por que he visto algunos casos que ha costado bastante trabajo, y con cuidado de los vacunados, la resolucion de estos síntomas, etc. Tambien suele esperimentar fiebre jeneral la lengua con una crápula mucoso-biliosa, sed, dolor de cabeza, otras veces vómitos, mareos y tambien evacuaciones, sostenido todo por un espasmo del sistema mucoso, por la simpatía que hai entre éste y el estómago; pero su curacion las mas veces se resuelve por sí sin necesidad del profesor: sin embargo, otras veces requiere ausilio médico, y que debe saber todo el que se dedica a ejercer esta loable operacion, cuyos ausilios son los siguientes:

Cuando la lengua está mui cargada, un vomitorio o un purgante es suficiente para la curacion de esta dolencia, y a la parte unos paños empapados en un conocimiento de flor de sauco con unas gotas de aguardiente alcanforado, y algunas veces se añade unas gotas del aceite de plomo líquido; otras veces, si se altera el sistema gástrico-mucoso-linfático, y viede meteorismo en los intestinos y astriccion de vientre, entónces es necesario usar de unas lavativas mas o ménos purgantes, v. gr. agua caliente, o cocimiento de malvas, aceite, sal, azúcar o miel; y tambien suele usar, cuando ésta no ha producido efecto, una infusion de manzanilla con vino emético turbio.

Otro de los accidentes mas fuertes son las lombrices, que suelen estar ocultas en la lámina mucosa interna de los intestinos, y puestos estos en movimiento por la simpatía que sufren entre sí el sistema mucoso de los tegumentos y membrana mucosa-intestinal, aumenta esta sus propiedades vitales de irritacion y de calor; y entónces suelen desarrollarse los jérmenes verminosos produciendo meteorismo nocturno, dolor de cabeza, comezon en las narices, la pupila dilatada, la lengua cargada de un moco espeso y dificultoso de desarraigar; suelen hincharse vientre y tejido cerular, unas veces de viento y otras de linfa derramada, así en la cavidad abdominal como en las celdillas reticulares, y acaba el enfermo en una tísis, y otras veces en un marasmo como tengo esperiencia por haberlo observado, y la curacion entónces es necesario que sea dirijida por un médico sábio y prudente, cuyo método curativo es imposible mostrarlo en este compendio.

Algunos profesores han observado en algunos, que han sido vacunados, unos granos en varias partes del cuerpo, dándoles la denominacion de viruelas, sin reflexionar ni examinar atentamente que este síntoma puede aparecer en varias épocas de la vida, pero mas principalmente en la ju-

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

ventud, y tambien despues de vacunados en varias épocas: v. gr. en unos a las tres semanas, en otros a los seis meses, muchos al año y dos años: tambien he observado que se aparecen a los cuatro, cinco y siete años.

Estos granos son el pénfigus o calentura vejigosa, que corresponde al jénero tercero de la segunda clase llamada *flemacias de Saubagues*, que por lo comun en su aparicion se manifiesta con calentura aguda, horripilaciones, dolor en los lomos; y al tercer dia se manifiestan unas vejiguillas en la cara, pocas en el pecho, algunas en los brazos y muchas en las piernas, y al quinto dia estén llenas de un pus amarrillo que con facilidad se vierte y rebienta la película que le cubre, y entónces principia a secarse que dura hasta el noveno o undécimo dia, no dejando por lo comun señales depresivas sobre el sistema reticular: pero tambien he observado que en alguno u otro han quedado con algunas depresiones, por haber sido el pus corrosivo y de cualidad cáustica, etc., y su curacion las mas veces se hace por sí sin el menor ausilio médico: pero encargo a estos profesores, que siempre y cuando se presente esta calentura vejigosa, comparen los síntomas, períodos y terminacion con las viruelas naturales ántes de llamarlas tales; por que el no haber distinguido estas dos enfermedades entre sí, ha causado entre las jentes ménos cultas la desconfianza que la vacuna verdadera liberta de las viruelas naturales. Sin embargo, debo decir en honor de la verdad, que he observado en algunos haberles dado las viruelas, despues de haber sido vacunados, desde el año de 1808 *inclusive* hasta el de 1812; mas éstas han sido tan benignas que no han necesitado ausilio médico.

ADVERTENCIAS.

1. ª La época en que deben vacunarse los niños, es desde tres meses para adelante; pues aunque es verdad que en todas las edades se puede vacunar, como lo he ejecutado, sin embargo la esperiencia me ha manifestado que en los recien nacidos no se desarrolla la vacuna con tanta facilidad como en las demás épocas de la vida. Debe tambien evitar el vacunador injerir el fluido vacuno cuando los niños estén con la denticion o alguna otra enfermedad cutánea, por que entónces suele desaparecer ésta, atacando al sistema glandular o al vientre, produciendo diarreas que se hacen mui pertinaces y acaban con la vida del enfermo.

2. ª El instrumento mas propio para injerir el fluido vacuno es como he dicho, una lanceta, pues ésta se guarda entre sus hojas limpia, aseada y libre de la humedad que la puede enmohecer; y así es que conservada en su vainilla, evita todos estos accidentes y se conserva perpétuamente en su pureza: pues las agujas, ya de marfil ya de hierro, se oxidan con facilidad, y no pueden tener tan buena punta ni cortes como aquella; y de aquí es que la picadura es mas sensible y tormentosa que no la de la lanceta, por que es un acero mas fino y cortante, sin que nos valgamos del miedo que dicen algunos que puede causar a los niños cuando ven este instrumento, por que el profesor le puede ocultar mas o ménos entre los dedos: pues yo a lo ménos me he valido de él desde Madrid hasta Chiloé, sin haber espantado ni atemorizado a los párvulos cuando han recibido este fluido que es el único obstáculo por que los profesores no le usan.

# VARIEDADES

## Conferencias femeninas.

## LA COQUETERÍA.

La coqueteria segun la acepcion mas recibida de la palabra, puede definirse como el inmoderado deseo de la mujer, de buscarse numerosos adoradores; en tanto que permanece insensible a los homenajes que le tributan.

De la coqueta puede decirse sin aventurar demasiado, que no tiene corazon: en caso de tenerlo, está tan completamente ocupado por la vanidad y el egoismo, que no queda lugar en él para otros sentimientos.

La coqueta no tiene amigas, por que en cada mujer teme encontrar una rival que le dispute sus triunfos. Además, todo lo que no se refiere a su persona, carece de interés dara ella.

La sensibilidad, ese distintivo especial de la mujer, no existe en ella: las desgracias ajenas la dejan impasible. Impávida y serena verá destruirse el corazon del hombre honrado que haya tenido la desgracia de fijar en ella su afecto; y si algo la conmueve, es el placer de la vanidad satisfecha.

Una coqueta de esta especie, es un azote para la sociedad; y si tiene injenio, es doblemente peligrosa. Felizmente, pronto se hace conocer; y con frecuencia cuando ella se imajina estar engañando a varios a la vez, y se goza con el resultado de sus artificios, es simplemente un objeto de escarnio y de burla para muchos, que se divierten a costa de la incauta.

En estos juegos de amor pasa la juventud y la sorprende la vejez; entónces recibe el castigo de sus faltas en lo que le es mas querido, en su amor propio. Encontrándose impotente para avasallar corazones, sufre amargamente y se deja dominar por otro vicio sino tan peligroso, mas rastrero y vergonzoso; la envidia. Los encantos de las jóvenes se le hacen insoportables, y se venga buscándoles o suponiéndoles defectos, con maligna destreza.

Parece increible, y sin embargo para vergüenza de nuestro sexo, la coquetería en algunas (verdad es que en mui pocas) sobreviviendo a la juventud, la hace considerar hasta a sus propias hijas como rivales embarazosas; y emplean el ridículo espediente que solo a ellas las engañan, de quitarles o mejor dicho negarles la edad a sus hijas, y conservarlas indefinidamente con el vestido y los atributos de niñas, cuando por su edad y su desarrollo han llegado a ser señoritas y anhelan tener la representacion de tales.

La coquetería, siendo signo de un corazon pervertido, es censurable en la jóven soltera y la hace desestimar, pero en la mujer casada, es absurda y criminal.

Una escritora francesa ha dicho: que, "el corazon de una coqueta, es es comparable a una rosa; de la cual cada amante se lleva una hoja, y al marido solo le quedan las espinas."

Pero hai un jénero distinto de coquetería, que no solo es inofensivo, sino que casi nos atrevemos a decir que es útil; pues proviene del innato deseo de agradar que cada cual en mayor o menor dósis posee, y dá por resultado el mejoramiento físico y aun moral del individuo, la pulcritud, la distincion y las gracias.

La mujer que no posee esta clase de coquetería, es tonta, o es beata; en ambos casos, es un ser repulsivo que inspira aversion o lástima.

El deseo de agradar si es con fines inocentes y por medios lejítimos, hasta embellece y hace nacer atractivos en la persona que lo esperimenta.

La primera impresion ejerce grande influencia en nuestras afecciones; y tanto como una persona hermosa o de distinguido porte, finos modales y aspecto elegante y gracioso, nos atrae y nos sentimos inclinados a amarla y a encontrarle mérito, de igual modo la que presenta un exterior desaliñado, maneras torpes o rudas, o bien aspecto insolente o huraño, la rechazamos instintivamente, y formamos de ella una opinion desfavorable aun cuando talvez bajo de un exterior desagradable, esté adornada de mui bellas cualidades, y oculte un mérito positivo.

Forzoso es admitir que la coquetería que solo tiene por objeto agradar y hacerse estimable, es inocente y provechosa; reuniendo a mas la circunstancia de que conviene a toda clase de personas, cualquiera que sea su edad y estado.

La jóven graciosa, elegante y modesta, duplica sus naturales atractivos y es verdaderamente encantadora. El descuido en el vestido o la aspereza en los modales, la harían perder muchas simpatías.

Están en un error las que creen que una vez casadas, les está permitido ponerse de entredicho con la moda y el buen gusto, o que el ser hacendosas y cumplidas madres de familia, hace necesario o siquiera disculpable el desaliño y falta de compostura.

La esposa que a la vez que desempeña con solícito esmero las ocupaciones domésticas, atiende al arreglo de su tocado y al cultivo y conservacion de sus gracias naturales, asegurá mejor el afecto de su esposo, el aprecio de sus amigos y hasta el cariño de sus hijos: porque es indudable que el exterior influye en gran manera en los juicios que de los otros formamos y talvez sea efecto de la humana debilidad, pero ello es que sentimos cierto orgullo de poseer una madre, una hermana, o una hija que sea hermosa, elegante o distinguida.

Léjos de creer que la ancianidad está esceptuada de este jénero de coquetería opinamos que está aun mas obligada a usarla; teniendo sí la discrecion necesaria para no traspasar ciertos límites, pues de lo contrario podría incurrir en el ridículo.

Hai cierta elegancia apropiada para cada edad; lo que se necesita es, tacto para sujetarse a la que a cada cual le corresponde. Po lo demás, si la juventud agrada hasta sin esfuerzo de su parte, la ancianidad que está mui distante de poseer atractivos, aparte de una escrupulosa limpieza, necesita de todos los recursos del arte y del deseo de agradar, para hacerse amable y captarse junto con el respeto la simpatía.

Al terminar este lijero e incompleto análisis de la coquetería; no podemos resistir a la tentacion de copiar un bellísimo trozo de una comedia de Breton de los Herreros, en que con la gracia y maestría que le son peculiares, se ocupa del mismo asunto. Dice así:

...Coqueta es vocablo
que tiene dos acepciones.
Hai coquetas que por ciego
orgullo o loca ambicion,
cautivan un corazon
para desgarrarlo luego;
que quieren fama de bellas
adquirir a todo trance,
y armar cada dia un lance
solo porque se hable de ellas;
que se envanecen, se halagan
con las almas que corrompen,
con los vínculos que rompen
y las fortunas que tragan;
coquetas, en fin, que el hombre
suele llamar de ese modo,
porque es mas culto el apodo
que su verdadero nombre.
Ni esa es, jeneral, mi esfera,
ni envididio su infame culto...
no me hará usted el insulto
de imajinarlo siquiera.
SEVERO—Oh! jamás.
LAURA— Pero tambien
coquetería se llama
el arte con que una dama
usa cierto ten con ten...
SEVERO—¿Cómo?
LAURA— Ese tira y afloja
a que el hombre nos precisa,
que si cedemos, nos pisa;
si resistimos, se enoja.
Nuestra mision en la tierra
es agradar al tirano
que nos sojuzga inhumano:
quien piense otra cosa yerra.
Hasta el misero mortal
que miramos con desdén
queremos parecer bien
cuando le tratamos mal.
Es don al sexo inherente,
y la que en este sentido
ose decir yo no he sido,
yo no soi coqueta, miente.
A falta de iniciativa,
porque el hombre la usurpó,
el cielo ésta arma nos dió
ofensiva y defensiva.
Ya con siervos, ya con amos,
ya con lloros, ya con mimos,
callamos lo que sentimos,
decimos lo que callamos.
Ya aquí no hai contradiccion,
aunque al parecer la pinto:
es un hecho, es un instinto,
y quizá una obligacion.
De amor que goza y no lidia
cerca está la saciedad,
que no es goce en realidad
el que nadie nos envidia.
Y ustedes ¿no son volubles?
Son para el hombre proteo
ni de amor ni de himeneo
los lazos indisolubles?
Miéntras la vara se tuerza
siempre contra la mujer,
¿no será justo poner
la astucia contra la fuerza?
Si a nosotros nos sujiere
un poco de veleidad
la triste necesidad...
o el cálculo si se quiere,
talvez por vicio y pos gala
nos seduce el hombre fuerte,
y despues que nos pervierte
nos envía noramala;
y pues falso en sus lisonjas
cuanto severo en sus fallos,
allá inventó los serrallos
y aquí suprime las monjas,
no se quejen de las tretas
con que amargamos sus gustos:
no sean ellos injustos
y ellas no serán coquetas.

Tenemos por seguro, lectoras, que aunque largos, habreis encontrado preciosos estos versos; y esperamos que, merced al mérito de ellos, dispensareis la pobreza de estilo y de conceptos, de vuestra servidora—

MARÍA DE LA LUZ.

## EL ALMA DEL MAYORAL.

(RECUERDO DE UN VIAJE.)

Camino de un pueblo de la frontera arjentina, íbamos muchos y alegres pasajeros encerrados en una ámplia y repleta dilijencia.

El mayoral, molestado por cierta impertinencia de uno de sus conducidos, que junto a él se sentaba en el pescante, abandonó su lugar y se colocó en el guarda-barro que cubria la delantera del carruaje.

Nuestro hombre era humilde, servicial, activo y honrado, como son jeneralmente los mayorales de las dilijencias arjentinas.

Teníamos al frente los horizontes ilimitados del desierto, sobre la cabeza un cielo brumoso y melancólico de invierno, y a nuestros flancos, grandes, enmarañados y secos cardales.

Cuatro tiros de caballos, conducidos cada uno por un postillon, montado en la bestia de la izquierda, arrastraban el pesado vehículo sobre el campo pantanoso.

La tarde se aproximaba a su fin: todos los pasajeros callaban: reinaba dentro del carruaje un fúnebre silencio.

De pronto acaeció un barquinazo y al barquinazo sucedió un grito, producido por el pasajero del pescante.

Lagos, el mayoral, habia perdido el equilibrio y caido bajo las ruedas de la dilijencia.

El grito hizo volver la cabeza a los postillones, quienes, luego que vieron que el mayoral habia desaparecido del guarda-barro, detuvieron los caballos.

La portezuela de la dilijencia se abrió, y todos nos lanzamos a socorrer a Lagos, a quien encontramos moribundo.

—Cuiden la correspondencia.... balbuceó y no volvió a hablar.

Levantado del suelo y conducido hasta el carruaje, acordamos retroceder para dejar en una hacienda inmediata el cuerpo cadavérico de Lagos.

Así lo hicimos, volviendo a emprender la marcha luego que lo confiamos a unas buenas jentes. Cuando partimos empezaban a caer las sombras de la noche.

A pocas cuadras del lugar en que ocurrió la desgracia, ya dentro del callejon formado por los cardales, apareció, al frente nuestro, una luz viajera que parecíguiarnos y que se arrastraba por la superficie del sendero.

—"El alma del mayoral" gritó horrorizado el primer postillon, deteniendo su caballo y obligando a los demás a sofrenar los suyos.

Otro grito de espanto producido por las mujeres, que horrorizadas por el suceso estaban dispuestas a creer en todo, sucedió a aquel grito.

Todos sacaron la cabeza por las ventanillas: la luz estaba clavada en el callejon ennegrecido por las sombras.

Era diáfana, azulada, viva, de intensísimo brillo.

Hecha la señal de la cruz por los postillones, volvieron a espolear los caballos y la luz tornó a ponerse en marcha.

Las oraciones acudieron a los lábios de las mujeres y de los conductores del carruaje.

Se estinguió la luz y volvió a aparecer, persistiendo hasta que llegamos a la posta en que debíamos pasar la noche.

Alojados los pasajeros y encendida por los postillones la consabida hoguera, me acerqué a los pálidos y espantados guachos.

Uno de ellos comentaba así el suceso:

—Lagos, el mas cumplidor de los mayorales, no podía dejar de conducirnos a la posta. Le habría remordido la conciencia si no nos hubiese guiado hasta ella.

El alma del mayoral era uno de esos fuegos que produce la inflamacion de ciertas materias que se elevan de las sustancias animales en descomposicion y que frecuentemente aparecen en los cementerios y lugares pantanosos. La columna de aire encajonada en el callejon y descrita por la dilijencia en su marcha, lo empujaba hácia adelante y obligaba a servirnos de guia en medio de las sombras.

S. ESTRADA.

# REMITIDOS

## EL Dr. RAFAEL BUSTILLO.

Bolivia está de duelo, llora una grande desgracia, una pérdida irreparable, la muerte del Dr. **Rafael Bustillo**, acaecida en la noche del dia 21, a poco mas de las diez y media. Cuando en él se tenian fundadas las mas grandes esperanzas en favor de nuestra desgraciada Bolivia, desaparece como un hermoso astro que oculta su luz en un horizonte sin límites para no dejarse ver mas.

Deja en pos de sí huellas imperecederas; pero nos deja en un profundo duelo porque consideramos que pára Bolivia toda, como para su familia y amigos, no se halla fácilmente un otro **Rafael Bustillo** que llene tan grande, tan profundo vacío.

Nuestras discordias civiles, nuestras desgraciadas desavenencias políticas, habian traido el desarreglo de nuestra hacienda; vino el nunca bien maldecido sexenio, y el desarreglo de la hacienda pública, las ventas del territorio por ridículas condecoraciones y granjerías infamemente escandalosas, entre las mil y mil desgracias que aflijían a todo boliviano, unos asesinados, otros desterrados y perseguidos como lo fué el Dr. **Bustillo**, una situacion tan desesperante poniendo todo en desórden, el despilfarro de los fondos públicos, los empréstitos exteriores, y las exacciones é impuestos forzosos en el interior, acabaron por *desacreditarnos* exterior e interiormente, secar las fuentes de toda riqueza, ahogando el país en lagos de sangre produciendo un espantoso caos.

Cuando por un esfuerzo heróico, digno de los descendientes de nuestros abuelos y al favor de la Providencia sacudió Bolivia *para siempre* tan pesada y oprobiosa tiranía, entre los mas grandes males de que tenía que convalecer se hallaba el de su hacienda pùblica y el del rescate de su dignidad y honra ante sus vecinos. El gobierno Moráles, desgraciadamente no fué capaz de remediar el primero, y feliz en el segundo no tuvo tiempo de terminarlo.

Pasada una época de crísis,—entrado el país en un camino tranquilo y de esperanzas halagüeñas, se dedica a curar sus males, a redimir sus perjuicios, a trabajar por su engrandecimiento moral y material. La figura mas sobresaliente en esta nueva era es la del Dr. **Bustillo**; la columna firme sobre q' ha de descansar el país en su crédito, en sus arreglos financieros, es el Dr. **Bustillo**; la esperanza lisonjera de un porvenir mas halagüeño desaparece, y en un momento, cuando nadie podía imajinarse que tal desgracia sucedería; precisamente cuando nadie lo esperaba. Una enfermedad penosa, de pocos dias le trae la muerte, que le halla cristiano y resignado como a un filósofo y verdadero cristiano. Tan inesperada desgracia, tan irreparable pérdida, qué efecto debe producir? Bolivia ¡ai! nuestra desgraciada Bolivia, debe toda vestirse de luto; sus amigos todos llorar por él en profundo duelo.........

Ojalá ello, fuera capaz de consolar a su desolada familia, y especialmente a la única hija que acá le acompañaba. Sobre su tumba depositamos una sentida lágrima arrancada de lo mas hondo de nuestra alma.—Recíbala su familia, especialmente la dosolada hija que aun vela su cadáver.

La Paz, Agosto 22 de 1873.

S.

## BOLIVIA.

*Sub-prefectura de la Provincia de Caupolican.*

Pelechuco, Agosto 7 de 1873.

Al Señor Prefecto del Departamento.

Sr. Prefecto.

En 29 de Mayo último, elevé al Supremo Gobierno mi renuncia, fundada en el mal estado de mi salud.

El silencio guardado al respecto, me hizo juzgar que hubiere sido concedida, y que de un momento a otro se apersonaría el nuevo funcionario; mas, como hasta la fecha no ha sucedido así, y advierto que tal demora es en perjuicio del cobro del presente tercio de San Juan, reitero mi espresada renuncia, salvando mi responsabilidad en cuanto a dicho tercio.

Sírvase, Sr. Prefecto, elevar este oficicio al Supremo Gobierno, y aceptar mis respetuosas consideraciones.

Dios guarde a U.
Señor Prefecto.
*Mariano Zumarán.*

## EDICTO.

El Doctor Seferino Vidaurre, Juez de Partido de esta Provincia.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al reo ausente Nicomédes Valdez, mayor de edad, soltero, comerciante y domiciliario de Quimo Vice-parroquia del Canton Yaco, contra quien se ha espedido mandamiento de prision por el delito de maltratamientos de obra inferidos en la persona de Ramon Sarmiento, para que dentro del término de diez dias de esta publicacion, se presente a este Juzgado a deducir su defensa, só pena de ser declarado rebelde a la lei, suspenso en el ejercicio de la ciudadanía y de ser sus bienes secuestrados durante el juicio de contumasia.

Se recuerda a los funcionarios públicos, el deber que tienen de aprehender al acusado, o señalar el lugar de su paradero. En la Villa de Aroma, a los catorce dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y tres años.

SEFERINO VIDAURRE.
P. O. del Señor Juez.
SEVERINO RODRIGUEZ,
Secretario.

## A ÚLTIMA HORA.

ADOLFO BALLIVIAN,
*Presidente Constitucional de la República, etc.*

CONSIDERANDO:

Que es justo tributar a la memoria del malogrado patriota Dr. D. Rafael Bustillo, los honores que le son debidos;

Que se hallan fuera los cuerpos del Ejército, cuya presencia debía contribuir a la solemnidad de la pompa fùnebre;

Que apremiado el Gobierno por las atenciones del servicio pùblico, no puede dilatar su viaje al interior:

DECRETO:

El once de Octubre tendrán lugar en la Capital de la República funerales solemnes, con asistencia de todas las corporaciones, en conmemoracion del finado Dr. Rafael Bustillo, no obstante la asistencia oficial del dia de mañana.

Dado en la ciudad de La Paz de Ayacucho, a los 22 dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y tres años.

[Firmado]—ADOLFO BALLIVIAN.
[Firmado]—*Daniel Calvo.*
Es conforme— El Oficial Mayor —*Crispin Andrade y Portugal.*

# AVISOS.

JERMAN FRICKE Y C.ª—ofrecen en venta una partida de cigarros puros habanos, recibidos últimamente a precios cómodos.

INTERESANTE.—Acaban de llegar algunos ejemplares de "El Sitio de Paris," obra escrita por nuestro compatriota M. Ricardo Terrazas. Se venden en la tienda del Sr. Isaac Flor, esquina de la Catedral; en la del Sr. Sixto Benguria, calle del comercio, y en la de Dn. José G. Virreira, calle de la Recova.
v3—p1.

AVISO JUDICIAL.—El Doctor Luis de las Muñécas, Juez Instructor 2. ° de la Capital y su Cercado. Por decreto de la fecha ha señalado el dia primero de Setiembre del presente año para el remate de la finca de Pocoata, sita en el Canton Ancoràimes Provincia de Omasùyos, en la cantidad de 17,132 Bs. 40 centavos, rebajada que ha sido la tercera décima parte de su tasacion por venta voluntaria que hacen los herederos de la finada Señora Doña Manuela Astorga, por no caberles cómoda division.

Las personas que interesen ocurran a la ofina del suscrito el dia y hora indicados.

La Paz, Agosto 21 de 1873.
BUTRON.

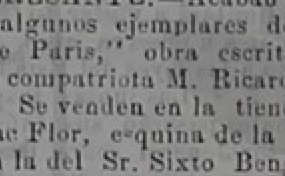

MOVIMIENTO DEL VAPOR "YAVARI" EN EL TITICACA.

**Linea semanal entre Puno y Aigacho.**

QUINCENAL EN LOS INTERMEDIOS.

VIAJE POR EL NORTE.

SALE de Puno el 1. ° y 15 de cada mes.
LLEGA de Aigache el 7 y 21.
*De ida y regreso toca en los puertos*
Vilque-chico.
Mohó.
Conima.
Escoma.
Carabuco.
Ancoràimes.
Huata.
Guarina.
Aigache.

VIAJE POR EL SUR.

SALE de Puno el 8 y 22 de cada mes.
LLEGA de Aigache el 13 y 27.
*De ida y regreso toca en los puertos.*
Juli.
Pomata.
Yunguyo.
Copacabana.
Tiquina.
Puerto.

FERROCARRIL ENTRE AREQUIPA Y MOLLENDO.

La ... trenes de ...
Arequipa.
Sale a las 8. 00 a. m.
Llega a las 3. 45 p. m.
Mollendo.
Sale a las 7. 30 a. m.
Llega a las 3. 00 p. m.

Hasta nuevo aviso, todos los trenes pararán en el punto denominado LA JARA, (Tiabaya.)

NOTA.—Los trenes de subida pararán en Cachendo y los de bajada en Vítor, 25 minutos, para que los pasajeros puedan almorzar.

E. C. DE BOIS.
Superintendente central.

EN VENTA.—Boletin Oficial desde la pájina 89.
Tabla de reduccion de pesos a *bolivianos.*
Anuario de 1871.
Abecedarios.
Código de Minería.
"Redactor" de 1872 hasta el N. ° 17 inclusive.
"Redactor" de 1873 de las dos Asambleas Extraordinarias.
Presupuesto y Lei Financial de la República para el bienio de 1873—1874.
Instruccion moral para los niños de instruccion primaria.
Sistema métrico-dicimal.
Ocurran a la imprenta de la *Union Americana,* Calle de Santa Teresa, N. ° 412.

## MOVIMIENTO DE CORREOS.

Entran.

Del Interior todos los Miércoles.
De Tacna todos los Mártes.

| | | |
|---|---|---|
| De Puno............ | | 14 y 28 |
| De Yúngas............ | 2 10 | 17 y 24 |
| De Caupolican...... | | 2 y 17 |
| De Achacachi....... | | 2 y 17 |

De Sorata todos los Miércoles.
De Luribay todos los Miércoles.

Salen.

Para el Interior todos los Viérnes.
Para Tacna todos los Juéves.

| | | |
|---|---|---|
| Para Puno.......... | | 9 y 23 |
| Para Yúngas........ | 3 10 | 18 y 25 |
| Para Caupolican... | | 3 y 18 |
| Para Achacachi.... | | 3 y 18 |

Para Sorata todos los Juéves.
Para Luribay todos los Viérnes.

ESTUDIO DE ABOGADO.—El que suscribe ha cambiado de domicilio y habita actualmente en la casa de Dn. Martin Saravia, frente al cuartel de la "Columna Conservadores del Orden;" las personas que le tienen encomendados sus asuntos, y los que quieran ocuparlo en su profesion, lo encontrarán en su estudio de siete a diez de la mañana, y de once a tres de la tarde.

La Paz, 19 de Agosto de 1873.
LUCIANO VALLE.

El que suscribe, grato a la buena acojida que ha merecido al regresar a la Patria por parte de este ilustre vecindario, cree de su deber significarlo por la prensa, a fin de que sus buenos amigos le impartan sus órdenes a Potosí, dispensándole la falta de no poderse despedir personalmente por la premura del tiempo.

La Paz, Agosto 16 de 1873.
J. DE M. MELGAREJO.

AVISO.—Los señores Emilio Larrieu y C.ª de Arica "son los únicos depositarios del Vino de Gaëz," las personas que deseen conseguirlo, pueden dirijirse directamente a ellos a Arica.
La Paz, Agos 5 de 1873.

EL suscrito, teniendo que ausentarse mui pronto de esta ciudad y no siéndole agradable dirijirse particularmente a nadie con asuntos de esta clase, se permite suplicar a los Señores que tengan sus cuentas pendientes con él, se sirvan arreglar en ocho dias desde la fecha.

La Paz, Julio 25 de 1873.
*Néstor Ballivian.*
v8—p4.

EN VENTA—La hacienda nominada Santa Jertrudis en la Provincia de Yúngas, Vice Canton Mururata. El interesado véase con
*José Iriondo.*
v4.—p3.

AVISO AL QUE PUDIERA CONVENIRLE.

El establecimiento de la "Columna de oro" ha concluido sus negocios propios mercantiles, y se ofrece como "Casa de comisiones." La persona que tuviese necesidad de ocuparla en cualquiera cosa, puede verse en la misma casa con el suscrito en la calle principal del Comercio, para arreglar las bases del negocio que se le quiera encomendar, seguro de que será servido con el esmero y puntualidad que ha acostumbrado siempre en los muchos años que trabaja en esta plaza.

La Paz, Julio de 1873.
*Luis Ampuero.*

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.

archivohistorico.lapaz.bo